

Circular nº 183/19  
Valencia, 24 de septiembre de 2019

# PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN 2020

## CENTRO DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA “PETXINA”



## 1. INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Valencia y su Fundación Deportiva Municipal, junto con la Dirección General del Deporte de la Generalitat Valenciana y distintas Federaciones Autonómicas, vienen desarrollando actividades en el Centro de Tecnificación Deportiva “Petxina”, clasificado como tal por el Consejo Superior de Deportes.

La Fundación Deportiva Municipal de Valencia apoya y desarrolla la tecnificación deportiva, aún no siendo un tema específicamente municipal al estar auspiciado por el C.S.D., las Federaciones Deportivas Nacionales y el propio Dirección General de Deporte.

Con ello la F.D.M. pretende:

- Rentabilizar el uso de las instalaciones deportivas de la ciudad de Valencia compaginado la práctica popular con la tecnificación deportiva.
- Crear un itinerario en cada una de las modalidades deportivas desde la detección y formación hasta el deporte de alto nivel, a través de los diferentes programas de tecnificación deportiva.
- Colaborar con el Dirección General de Deporte y el Consejo Superior de Deportes en la organización de actividades de tecnificación con repercusión autonómica y nacional.

## 2. COMPOSICIÓN DEL C.T.D. "PETXINA" (ATLETISMO)

El Centro de Tecnificación Deportiva "Petxina" está compuesto, para la especialidad de Atletismo, por:

### ➤ COMPLEJO DEPORTIVO CULTURAL "PETXINA", QUE COMPRENDE:

- SALA DE MUSCULACIÓN CTD
- MÓDULO CUBIERTO DE ATLETISMO CTD
- ZONA REHABILITACIÓN MEDIANTE AGUAS



### ➤ ESTADIO MUNICIPAL "EL TURIA", QUE COMPRENDE:

- PISTA DE ATLETISMO
- ZONA CALENTAMIENTO DE ATLETISMO
- PISTA POLIDEPORTIVA
- SALA DE MUSCULACIÓN
- SALA MULTIUSO
- AULA-SALA DE REUNIONES



➤ **PALAU VELÓDROMO "LUIS PUIG", QUE COMPRENDE:**

- PISTA ATLETISMO
- ZONA ENTRENAMIENTO / CALENTAMIENTO DE ATLETISMO
- SALA DE MUSCULACIÓN



➤ **RESIDENCIA "PETXINA"**



### **3. CENTRO DE ESTUDIOS (BACHILLERATO)**

#### **Bachillerato para deportistas de élite**

La Consejería de Educación, Cultura y Deporte desarrolla en el **IES Conselleria de Valencia** un proyecto educativo adaptado para alumnos y alumnas de 1º y 2º de bachillerato en las modalidades de humanidades, ciencias sociales y científico-tecnológico, el principal objetivo del cual es compatibilizar la práctica deportiva con los estudios previos al acceso a la universidad, convencidos además de que no es posible la competición de alto nivel sin una formación académica de calidad.

Sabemos que los deportistas de alto rendimiento en edad escolar son adolescentes que dedican una cantidad importante de tiempo al día a la preparación deportiva; tiempo que otros jóvenes de la misma edad dedican (o pueden dedicar) al estudio personal, el ocio y/o en la práctica de otras actividades propias de la edad. El grado de exigencia en la preparación técnico-deportiva se resuelve por tanto en una sobrecarga horaria y en un perceptible cansancio físico.

En este sentido y dando respuesta a las demandas educativas y deportivas anteriormente citadas el equipo de profesores y profesoras del IES Conselleria quiere impulsar un proyecto educativo riguroso y al mismo tiempo adaptado a las necesidades y dedicación tanto deportivas como académicas de estos deportistas .

La excepcionalidad en la tipología del centro y en la composición del alumnado no debe traducirse -en ningún caso- en una devaluación de sus estándares escolares por la vía de la rebaja en su nivel de exigencia o grado de dificultad.

Más información sobre este centro en <http://iesconselleria.edu.gva.es/centre/batxillerat-esportistes-delit/>

Todas aquellas personas interesadas en este centro de Bachillerato programa pueden solicitar el traslado de matrícula (*no obligatorio*) al IES Conselleria, y si finalmente se le concede algún tipo de Beca en el C.T.D. Petxina sería la propia Generalitat Valenciana quien lo tramitaría si fuese necesario.

De la misma forma la Consejería de Educación, Cultura y Deporte está en trámites de poder realizar esta misma acción con un IES tanto en Alicante como en Castellón.

## Medidas educativas específicas de este bachillerato de deportistas de élite

- Compatibilidad con la actividad deportiva de Alto Rendimiento que vienen desarrollando los alumnos/as Deportistas.
- Horario en banda horaria que permita actividad deportiva de doble sesión, en horario de mañana y tarde.
- Exención de la asignatura de Educación Física y convalidación de optativa.
- Coordinación de calendario para compatibilizar exámenes con asistencia a competiciones oficiales y/o concentraciones de entrenamiento, debidamente acreditadas mediante certificado de la Federación Deportiva.
- Figura de un coordinador tanto a nivel deportivo como académico que canalice las incidencias por asistencias a campeonatos o concentraciones dentro del centro educativo con profesores y fuera del mismo con entrenadores y entidades deportivas (clubes y federaciones deportivas).
- Atención individualizada por parte del profesorado fuera del horario de clases en caso de pérdida de clases y / o exámenes por asistencias a campeonatos o concentraciones, debidamente acreditadas.
- Justificación de faltas de asistencia por participación en competiciones oficiales y / o concentraciones derivadas de su actividad deportiva, acreditadas mediante certificación de la Federación y con el calendario de pruebas avalado por la Federación Autónoma o Española correspondiente, hasta un 25% de los límites de permanencia establecidos por la legislación educativa vigente.

#### **4. CLASIFICACIÓN DE BECAS (proyecto)**

Todas ellas pueden llevar asociada o no la solicitud y/o concesión de plaza de Bachillerato en el IES Conselleria de Valencia

- **BECA EXTERNA**

Destinada a deportistas con domicilio o residencia en la ciudad de Valencia.

- **BECA EXTERNA CON COMEDOR**

Destinada a deportistas que realizan habitualmente doble sesión de entrenamiento en el CTD para facilitar los entrenamientos y estudios.

- **BECA EXTERNA CON ALOJAMIENTO Y COMEDOR**

Destinada a deportistas **mayores de edad** en el momento del inicio de la Beca, que realizan habitualmente doble sesión de entrenamiento en el CTD y tienen su residencia habitual a más de 50 kms de la ciudad de Valencia, con el objeto de facilitar los entrenamientos y estudios y evitar largos desplazamientos diarios.

- **BECA INTERNA EN RESIDENCIA U OTROS**

Destinada a deportistas mayores de edad en el momento del inicio de la Beca, que realizan habitualmente doble sesión de entrenamiento en el CTD y tienen su residencia habitual a más de 50 kms de la ciudad de Valencia, con el objeto de facilitar los entrenamientos y estudios y evitar largos desplazamientos diarios.

#### **5. TÉCNICOS/AS**

La FACV asignará un/a técnico/a a cada uno de los/as atletas becados/as. Dicho/a técnico/a será siempre un técnico/a titulado/a y con licencia por la FACV.

## 6. SOLICITUD DE BECAS

- **FECHA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

Desde la publicación del Programa Tecnificación 2020 definitivo hasta el 15 de octubre de 2019.

- **REQUISITOS PARA SOLICITAR LA BECA**

- Tener licencia en vigor por la FACV durante al menos las dos últimas temporadas.
- Presentar firmada la hoja de compromiso
- Otras a desarrollar

- **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

- Formulario de solicitud  
[http://www.facv.es/upload/2019/circulares/pdf/circular\\_1rJTHFrr.pdf](http://www.facv.es/upload/2019/circulares/pdf/circular_1rJTHFrr.pdf)
- Autorización del padre/madre/tutor (solo en caso de menores de edad)  
[http://www.facv.es/upload/2019/circulares/pdf/circular\\_Z3NIIfN.pdf](http://www.facv.es/upload/2019/circulares/pdf/circular_Z3NIIfN.pdf)
- Currículum deportivo
- Documento de compromiso del deportista  
[http://www.facv.es/upload/2019/circulares/pdf/circular\\_xdTeZN0M.pdf](http://www.facv.es/upload/2019/circulares/pdf/circular_xdTeZN0M.pdf)

- **PERIODO DE CONCESIÓN DE LA BECA**

Desde el 1 de noviembre de 2019 al 30 de junio de 2020 (prorrogable en caso de necesidad por calendario de competiciones).

**NOTA:** Este mismo tipo de becas, que prioritariamente se concederán en torno al CTD Petxina, podrán ser también concedidas en otros lugares de la Comunidad Valenciana si las condiciones de desarrollo de las mismas así lo requiriera.



## 7. SOLICITUD DE BECAS

TIPO DE BECA	REQUISITOS	BENEFICIOS
<b>A. EXTERNA DE ENTRENAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estar en el listado de atletas del Plan de Tecnificación 2020</li> <li>Haber presentado la hoja de aceptación a dicho Plan</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acceso gratuito y prioritario a las instalaciones del CTD</li> <li>Asignación de técnico/a que supervisa y/o planifica sus entrenamientos</li> <li>Asistencia de fisioterapia</li> </ul>
<b>B. EXTERNA CON COMEDOR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estar en el listado de atletas del Plan de Tecnificación 2020</li> <li>Haber presentado la hoja de aceptación a dicho Plan</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acceso gratuito y prioritario a las instalaciones del CTD</li> <li>Asignación de técnico/a que supervisa y/o planifica sus entrenamientos</li> <li>Asistencia de fisioterapia</li> <li>Comida de mediodía de lunes a viernes en lugar a designar o ayuda económica para dicho cometido</li> </ul>
<b>C. EXTERNA CON ALOJAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estar en el listado de atletas del Plan de Tecnificación 2020</li> <li>Haber presentado la hoja de aceptación a dicho Plan</li> <li>Ser mayor de edad en el momento del inicio de la Beca</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acceso gratuito y prioritario a las instalaciones del CTD</li> <li>Asignación de técnico/a que supervisa y/o planifica sus entrenamientos</li> <li>Asistencia de fisioterapia</li> <li>Ayuda de residencia (para piso o similar). Puede consistir en una ayuda económica para ese fin u ofrecer una plaza en un piso compartido costeado al 100% por la Beca.</li> </ul>
<b>D. EXTERNA CON ALOJAMIENTO Y COMEDOR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estar en el listado de atletas del Plan de Tecnificación 2020</li> <li>Haber presentado la hoja de aceptación a dicho Plan</li> <li>Ser mayor de edad en el momento del inicio de la Beca</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acceso gratuito y prioritario a las instalaciones del CTD</li> <li>Asignación de técnico/a que supervisa y/o planifica sus entrenamientos</li> <li>Asistencia de fisioterapia</li> <li>Comida de mediodía de lunes a viernes en lugar a designar o ayuda económica para dicho cometido</li> <li>Ayuda de residencia (para piso o similar). Puede consistir en una ayuda económica para ese fin u ofrecer una plaza en un piso compartido costeado al 100% por la Beca.</li> </ul>
<b>E. INTERNA EN RESIDENCIA O SIMILAR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estar en el listado de atletas del Plan de Tecnificación 2020</li> <li>Haber presentado la hoja de aceptación a dicho Plan</li> <li>Ser mayor de edad en el momento del inicio de la Beca</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acceso gratuito y prioritario a las instalaciones del CTD</li> <li>Asignación de técnico/a que supervisa y/o planifica sus entrenamientos</li> <li>Asistencia de fisioterapia</li> <li>Beca de residencia permanente en pensión completa en residencia o similar. En este caso la Beca puede ser total o parcial.</li> </ul>

## **OTRAS AYUDAS DEL PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN 2020**

Además de los distintos tipos de becas especificadas en los apartados anteriores los atletas pertenecientes al Programa de Tecnificación 2020 podrán optar a los siguientes tipos de ayudas:

### **A. CENTROS MÉDICOS DE CHESTE Y ALICANTE**

Para atletas de nivel 1 y 2 prioritariamente. En estos centros se podrán solicitar reconocimientos médicos con prueba de esfuerzo (requisito RFEA para internacionalidades), pruebas de campo (a desarrollar) y otro tipo de pruebas que se especificarán en la publicación definitiva del Programa de Tecnificación 2020.

<http://www.ceice.gva.es/va/web/deporte/centro-de-tecnificacion-deportiva-de-cheste>

### **B. DESPLAZAMIENTOS A COMPETICIONES NACIONALES E INTERNACIONALES**

Se podrán conceder ayudas económicas para desplazamiento y/o alojamiento para atletas (según niveles a concretar) y/o técnicos a competiciones nacionales e internacionales que se consideren de especial importancia para el atleta y/o entrenador.

Quedan excluidos de este tipo de ayudas los Campeonatos Nacionales de las distintas modalidades (P.C., A.L., Campo a través, Pruebas Combinadas, etc.), salvo causa justificada, así como las competiciones nacionales de clubes o selección nacional.

<http://www.facv.es/upload/2019/circulares/otros/Anexo%202%20-%20Desplazamientos%20competiciones.xls>

### **C. CONCENTRACIONES**

Se podrán conceder ayudas económicas para desplazamiento y/o alojamiento para que atletas (según niveles a concretar) y/o técnicos asistan a distintos tipos de concentraciones:

- De carácter nacional, convocadas por la R.F.E.A. o el C.S.D.
- De carácter autonómico, programadas por la F.A.C.V.
- De carácter personal, organizadas por clubes o núcleos de entrenamiento

<http://www.facv.es/upload/2019/circulares/otros/Anexo%203%20-%20Concentraciones.xls>

### **D. AYUDAS MÉDICAS**

Se podrán conceder ayudas económicas para gastos médicos de los atletas incluidos en el Programa de Tecnificación (según niveles a concretar). Estos gastos serán siempre derivados de pruebas, controles, sesiones, etc. destinadas a mejorar el rendimiento deportivo del atleta en cuestión.

<http://www.facv.es/upload/2019/circulares/otros/Anexo%204%20-%20Ayudas%20Medicas.xls>